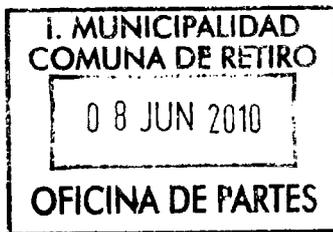


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.241
RETIRO, 08 JUN. 2010
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Resolución Exenta N° 999 de fecha 20 de agosto del 2009, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule **Convenio Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo**.-

3.- Decreto Exento N° 1.203 de fecha 02 de Junio del 2010.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- Modifíquese el decreto exento N° 1203 de fecha 02 de Junio del 2010 en el punto N° 2 de Decreto **Donde dice** por el monto de \$ 131.054 **debiendo decir** por un monto 131.060 (ciento treinta y un mil sesenta pesos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIDECO (S)



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/CPF/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /